PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

200 PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN Nº: 705 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°07/2011 a la firma **CASA LOBO SACI PARA LA PROVISION DE PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS A LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES- ID.219.039.-**

Asunción, 05 de Diciembre de 2011.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 42/2011 de fecha 02 de Diciembre de 2011 autorizado por Resolución Nº 665/2011 a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Ley Nº 4249/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 6071/11 de fecha 31 de enero de 2011 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4249/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".

Que, el Decreto Nº 6.200 de fecha 23 de febrero de 2011 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY Nº 4.249/2011.

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación a la Empresa CASA LOBO para la PROVISION DE LOS PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS por un monto de **Gs. 8.912.000 (Guaraníes ocho millones novecientos doce mil)** para los productos solicitados en el LOTE 01- UNIFORMES PARA JORNALERO; Gs.**8.400.000 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil)** Para los productos solicitados en el LOTE 02-REMERAS TIPO POLO y **Gs.6.000.000 (Guaraníes seis millones)** para los productos solicitados en el LOTE 03-CAMPERAS.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR la adjudicación del Licitación por Concurso de Ofertas **N°07/2011 ADQUISICION DE PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS** a la Empresa **CASA LOBO SACI** con **RUC Nº80003072-9**, en el Objeto de Gasto 320 (Productos Textiles y Vestuarios) por un monto **Gs. 8.912.000 (Guaraníes ocho millones novecientos doce mil)** para los productos solicitados en el LOTE 01- UNIFORMES PARA JORNALERO; Gs.**8.400.000 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil)** Para los productos solicitados en el LOTE 02-REMERAS TIPO POLO y **Gs.6.000.000 (Guaraníes seis millones)** para los productos solicitados en el LOTE 03-CAMPERAS de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta Resolución.-
Art. 2° IMPUTAR las Erogaciones en el Rubro 320 (Productos Textiles y Vestuarios), en Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCION

Sr. Paulo Bernardo Reichardt
Ministro, Secretario Nacional de Deportes
Presidencia de la República